



## CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2021

### Módulo 2. Suprema Corte de Justicia de la Nación

#### Índice

[Presentación](#)

[Informantes](#)

[Participantes](#)

[Sección I. Impartición de justicia federal en todas las materias](#)

[Preguntas 1.1 a 1.6](#)

[Glosario](#)

MUESTRA



## CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2021

### Módulo 2. Suprema Corte de Justicia de la Nación

#### Presentación

[Índice](#)

#### CONFIDENCIALIDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 37**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico."

#### OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 45**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas", así como lo señalado por el **Artículo 46** de la misma: "[...] Los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tendrán la obligación de proporcionar la información básica que hubieren obtenido en el ejercicio de sus funciones y sirva para generar Información de Interés Nacional, que les solicite el Instituto [...]"

#### DERECHOS DE LOS INFORMANTES DEL SISTEMA

De conformidad con lo previsto en el **Artículo 41** de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**, los informantes del Sistema tendrán el derecho de solicitar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía que sean rectificadas los datos que les conciernan, para lo cual deberán demostrar que son inexactos, incompletos o equívocos.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta la elaboración del **Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal (CNIJF) 2021** como respuesta a su responsabilidad de suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, atendiendo el mandato constitucional de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

Dicho Sistema se integra por cuatro subsistemas, mismos que permiten agrupar por temas los diversos campos de información de interés nacional, lo que se traduce en la generación, suministro y difusión de información de manera ordenada y bajo esquemas integrales y homogéneos que promuevan el cumplimiento de los objetivos del SNIEG.

Los subsistemas son los siguientes:

- Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.
- Subsistema Nacional de Información Económica.
- Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano.
- Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

El Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ) fue creado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno del INEGI el 8 de diciembre de 2008, quedando establecido como el cuarto Subsistema Nacional de Información según los artículos 17 y 28 bis de la ley del SNIEG.

El SNIGSPIJ tiene como objetivo estratégico institucionalizar y operar un esquema coordinado para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional, de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman el Estado y sus respectivos poderes en las funciones de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia, para apoyar los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias.

En el marco de dicho Subsistema, específicamente de los trabajos del Comité Técnico Especializado de Información de Impartición de Justicia, desde el año 2009 se iniciaron las actividades de revisión y generación de lo que sería el primer instrumento de captación en la materia de impartición de justicia, en donde participaron los representantes de las principales instituciones y organizaciones que convergen en dicha materia.

Como resultado, se logró el acuerdo para generar información estadística en la materia de impartición de justicia con una visión integral, implementando así en 2011 el primer instrumento de captación en el ámbito estatal denominado *Censo Nacional de Gobierno 2011. Poder Judicial Estatal. Impartición de Justicia (CNG 2011 PJE-IJ)*, con lo cual se inició una serie histórica de información que permite diseñar, monitorear y evaluar las políticas públicas en esta materia.

Posteriormente, en 2012 se realizó el segundo levantamiento de este programa estadístico bajo la denominación de *Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal (CNIJE) 2012*. El 28 de diciembre de ese mismo año se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el cual la Junta de Gobierno del INEGI determinó como información de interés nacional los datos generados por este programa, otorgándoles el carácter de oficiales y de uso obligatorio para la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal (ahora Ciudad de México) y los municipios, siendo a partir de ese momento que el CNIJE se institucionalizó como *Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal*.

A efecto de contar con referentes de información estadística en materia de impartición de justicia que cubriera el ámbito de actuación federal con información del Poder Judicial de la Federación, y homologarlo con la información que se tiene de los poderes judiciales de las entidades federativas, en 2013 se implementaron, en un mismo levantamiento, los instrumentos de captación correspondientes a los ejercicios 2011, 2012 y 2013 del *Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal (CNIJF) 2011-2013*.

Desde entonces, se continuaron anualmente las labores de levantamiento del programa. A la fecha se encuentra publicado el *Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal (CNIJF) 2020*, cuyos resultados pueden ser consultados en la página de internet del Instituto: <https://www.inegi.org.mx/programas/cnijf/2020/>

Asimismo, el 27 de septiembre de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el cual la Junta de Gobierno del INEGI determinó como información de interés nacional los datos generados por el referido programa de información de impartición de justicia federal.

Es importante destacar que durante la última década se han realizado numerosas e importantes reformas constitucionales, particularmente en el ámbito judicial. Como resultado, el Estado Mexicano ha transitado por un periodo de evolución, crecimiento y diversificación institucional, multiplicando con ello sus obligaciones, responsabilidades y facultades. Desde el punto de vista estadístico, los nuevos arreglos institucionales y compromisos establecidos por ley generan nuevas necesidades de información, lo que incide en la necesidad de realizar ajustes en materias y conceptos previamente establecidos.

Como resultado de lo anterior, a ocho años de maduración de este programa estadístico y de los sistemas de información de las Unidades del Estado que reportan información del mismo, resulta impostergable el impulso de cambios y ajustes a la estructura, contenido, unidades de análisis y procesos de generación de información estadística del CNIJF. En este sentido, se ha trabajado en conjunto con las tres instituciones informantes para comenzar a revisar dicho programa estadístico y los registros administrativos que lo alimentan.

Este proceso de ajuste, y su consecuente adecuación conceptual y metodológica, implicó retirar la determinación de Información de Interés Nacional al CNIJF, con la finalidad de tener mayor margen para realizar los ajustes necesarios que resulten en programas estadísticos de mayor utilidad, pertinencia y relevancia para el análisis y la toma de decisiones en las materias propias del SNIGSPIJ; ello a través de ajustes conceptuales, así como de la implementación de esquemas automatizados de carga de datos.

De esta forma, se presenta el *Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal (CNIJF) 2021*, como el undécimo programa estadístico desarrollado por el INEGI en materia de impartición de justicia en el ámbito federal del Estado Mexicano. Si bien el proceso de maduración de la información captada a través de este ha obligado a realizar ajustes en algunas variables, se ha preservado en todo momento la consistencia conceptual respecto de sus ediciones anteriores, continuando con la serie estadística y enriqueciendo sus contenidos por los temas que actualmente se desarrollan.

El CNIJF 2021 se conforma por los siguientes módulos:

- Módulo 1.** Estructura organizacional y recursos
- Módulo 2.** Suprema Corte de Justicia de la Nación
- Módulo 3.** Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
- Módulo 4.** Órganos jurisdiccionales del Consejo de la Judicatura Federal

Cada uno de estos módulos está conformado, cuando menos, por los siguientes apartados:

**Presentación.** Contiene la introducción general y antecedentes del censo, así como las instrucciones generales para la entrega formal del presente instrumento de captación.

**Informantes.** En este apartado se recaba información sobre los servidores públicos designados por las Unidades del Estado como responsables de recopilar, integrar y entregar la información requerida en el cuestionario.

**Participantes.** Presenta un espacio destinado a la identificación de los servidores públicos que participaron en el llenado de cada módulo y/o sección, según corresponda.

**Cuestionario.** Se integra por cada una de las preguntas destinadas a generar información estadística sobre los aspectos que conforman la estructura temática del presente programa. Con la finalidad de facilitar la ubicación de los temas contenidos, la versión electrónica del mismo se ha dividido en tantas pestañas como secciones son requeridas.

**Glosario.** Contiene un listado de conceptos y definiciones que se consideran relevantes para el llenado del cuestionario.

Asimismo, tomando en consideración la naturaleza de la información solicitada en cada módulo, alguno de estos puede presentar apartados adicionales a los anteriores, mismos que obedecen a características específicas del programa estadístico relacionado. Dichos apartados pueden ser: complementos y/o anexos.

Particularmente, en el **módulo 2** se solicita, entre otra, información sobre los asuntos jurisdiccionales que atienden en sus distintas etapas los órganos jurisdiccionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en las diversas materias; con la finalidad de que esta permita identificar el curso de atención que se les dio.

Para ello, este módulo contiene **6 preguntas** agrupadas en la siguiente sección:

Módulo 2  
Presentación

Sección I. Impartición de justicia federal en todas las materias

Considerando la relevancia y diversidad de la información solicitada a través del cuestionario, es necesario que los informantes responsables de su llenado sean funcionarios específicos que, por sus atribuciones, cuenten con la información adecuada y necesaria. A efecto de facilitar la recolección de la información solicitada, los responsables del llenado del cuestionario pueden auxiliarse de los servidores públicos que integran sus equipos de trabajo. Cuando esto suceda, se solicita que registren sus datos en el apartado *Participantes*.

Los servidores públicos que se establecen como informantes deberán validar y formalizar la información proporcionada, ello mediante el estampado de su firma en la portada de cada módulo o sección, así como del sello de la institución que representan. Cabe destacar que la información recabada mediante el censo, una vez recibida con la firma del o los servidores públicos responsables y sello de la institución, será considerada como información oficial en términos de lo establecido en la Ley del SNIEG.

El INEGI pondrá a disposición de la sociedad la información de este proyecto de forma gratuita a través del Servicio Público de Información, además de poder consultarse y descargarse de forma electrónica en el portal del Instituto.

La entrega de información deberá hacerse a través de la Dirección de Censos Nacionales de Gobierno del INEGI, quien se acercará a los equipos de trabajo designados por el titular y/o servidor público responsable para el llenado del cuestionario, con el objetivo de organizar los trabajos y recuperar la información requerida.

Una **primera versión completa de la información**, considerada como **preliminar**, tendrá un proceso de revisión y validación por parte del personal del INEGI, con base en los criterios establecidos y, una vez concluida, el cuestionario será devuelto al servidor público designado como enlace para la integración de la información, a efecto de notificarle los resultados de la revisión y los ajustes o aclaraciones de información que, en su caso, deberán atenderse.

En caso de que de la revisión del INEGI no arroje observaciones, se procederá con la **liberación del cuestionario como versión definitiva**, para que se proceda con su impresión y gestión a la formalización de la información, mediante la firma y sello del instrumento físico por el informante básico y complementarios.

En este sentido, una vez completado el llenado de este instrumento, deberá enviarse la versión preliminar a la dirección electrónica del Director de Censos Nacionales de Gobierno del INEGI: [armando.islas@inegi.org.mx](mailto:armando.islas@inegi.org.mx)

A efecto de llevar a cabo la revisión y validación del cuestionario, en la siguiente tabla se detallan los periodos establecidos, dentro de los cuales se realizarán las actividades:

Fecha	Actividad
XX de XX al XX de XX	Integración de información por la institución. Entrega a la DCNG del INEGI para revisión.
XX de XX al XX de XX	Revisión de información preliminar por parte de la DCNG del INEGI.
XX de XX al XX de XX	Aclaración o ajustes de datos por parte del informante, derivado de la revisión del INEGI. Revisión de información ajustada por parte de la DCNG del INEGI.
XX de XX al XX de XX	Liberación de cuestionario como información definitiva.
XX de XX al XX de XX	Recuperación de cuestionario físico con información completa y definitiva, con firma y sello.

Una vez que el archivo electrónico esté impreso y firmado, se llevará a cabo la entrega del cuestionario vía electrónica y de manera física, para lo cual se tomará en cuenta lo siguiente:

**1) Entrega electrónica:**

La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica deberá ser la misma que se entregue en versión física, de conformidad con las instrucciones correspondientes, en la dirección electrónica siguiente: [armando.islas@inegi.org.mx](mailto:armando.islas@inegi.org.mx)

**2) Entrega física:**

La versión impresa, con las firmas correspondientes, deberá entregarse en la Dirección General de Estadísticas de Gobierno del INEGI, con los siguientes datos:

**Mtro. José Guillermo Castillo Koschnick**  
**Director General Adjunto de Políticas y Censos Nacionales de Gobierno**

**Av. Patriotismo 711-A Piso 8, Col. San Juan, C.P. 03730. Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México**

En caso de **dudas o comentarios**, deberá hacerlos llegar al **Director de Censos Nacionales de Gobierno**, quien tiene los siguientes datos de contacto:

Nombre: Armando Islas Delgadillo  
Área o unidad de adscripción: Dirección de Censos Nacionales de Gobierno  
Cargo: Director de Censos Nacionales de Gobierno  
Correo electrónico: armando.islas@inegi.org.mx; alberto.andrade@inegi.org.mx; ilse.mandujano@inegi.org.mx  
Teléfono: 55 5278 1000 Extensión: 1801, 1835 y 1592



## CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2021

### Módulo 2. Suprema Corte de Justicia de la Nación

#### Informantes

(Responden: unidad(es) administrativa(s) encargada(s) o integradora(s) de la información sobre el ejercicio de la función de impartición de justicia federal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación)

[Índice](#)

INFORMANTE BÁSICO
<i>(Titular o servidor público de la institución designado para proveer la información del presente módulo y que tiene el carácter de figura responsable de validar y oficializar la información y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma)</i>
Grado académico: _____
Nombre (s): _____
Primer apellido: _____
Segundo apellido: _____
Institución u órgano: _____
Cargo: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____

FECHA DE FIRMA
Firma y VoBo. a la información contenida en el presente cuestionario
_____/_____/_____ día mes año
FIRMA
_____

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 1
<i>(Servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es el principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma. Nota: en caso de no requerir al "Informante Complementario 1" deje las siguientes celdas en blanco)</i>
Grado académico: _____
Nombre (s): _____
Primer apellido: _____
Segundo apellido: _____
Institución u órgano: _____
Cargo: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____

FECHA DE FIRMA
Firma y VoBo. a la información contenida en el presente cuestionario
_____/_____/_____ día mes año
FIRMA
_____

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 2	
<i>(Servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es el segundo principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma. Nota: en caso de no requerir al "Informante Complementario 2" deje las siguientes celdas en blanco)</i>	
Grado académico:	_____
Nombre (s):	_____
Primer apellido:	_____
Segundo apellido:	_____
Institución u órgano:	_____
Cargo:	_____
Teléfono:	_____
Correo electrónico:	_____

FECHA DE FIRMA		
<i>Firma y VoBo. a la información contenida en el presente cuestionario</i>		
<table border="1"><tr><td> / /</td></tr><tr><td>día mes año</td></tr></table>	/ /	día mes año
/ /		
día mes año		
<table border="1"><tr><td>FIRMA</td></tr><tr><td> </td></tr></table>	FIRMA	
FIRMA		

<b>OBSERVACIONES:</b>
-----------------------

MUESTRA



## CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2021

### Módulo 2. Suprema Corte de Justicia de la Nación

#### Participantes

[Índice](#)

Servidores (a) públicos que participaron en el llenado del módulo									
No.	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido	Último grado académico	Unidad administrativa de adscripción	Cargo o puesto	Correo electrónico	Sección y preguntas en las que participó	
	(Favor de escribir sus datos completos, sin abreviaturas y con acentos)			(Escribir solo el último grado, no la carrera)	(Incluir el nombre completo de la unidad o área, tal como aparece en su estructura orgánica)	(Incluir el nombre del cargo o puesto completo)	(Registrar preferentemente el correo institucional de la persona que participó, evitando cuentas genéricas o personales)	Sección	Pregunta (s)
Ej.	María Alejandra	Morales	Sánchez	Licenciada	Dirección General de Administración	Directora de recursos financieros	<a href="mailto:moralesm@enidadfed.gob.mx">moralesm@enidadfed.gob.mx</a>	S.1, S.3	P.4, 5, 6, 7, 8, 25, 26, 27
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
10.									
11.									
12.									
13.									
14.									
15.									
16.									
17.									
18.									
19.									
20.									
21.									
22.									
23.									
24.									
25.									
26.									
27.									
28.									
29.									
30.									
31.									
32.									
33.									
34.									
35.									



## CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2021

### Módulo 2. Suprema Corte de Justicia de la Nación

#### Sección I. Impartición de justicia federal en todas las materias

[Índice](#)

**Instrucciones generales para las preguntas de la sección:**

- 1.- Período de referencia de los datos:  
**Al inicio del año:** la información se refiere a lo existente al 1 de enero de 2020.  
**Al cierre del año:** la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2020.  
**Durante el año:** la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.
- 2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.
- 3.- La categoría existencia inicial hace referencia a aquellos asuntos jurisdiccionales que seguían en curso de atención, o bien, quedaron pendientes de concluir y/o resolver en el año anterior, razón por la cual se tenían en existencia al 1 de enero de 2020.
- 4.- La categoría asuntos jurisdiccionales ingresados hace referencia a aquellos que, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, ingresaron a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para su atención.
- 5.- La categoría asuntos jurisdiccionales resueltos hace referencia a aquellos que, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, la Suprema Corte de Justicia de la Nación dio por terminados, independientemente de que estos hayan ingresado durante el año o en ejercicios anteriores.
- 6.- La categoría existencia final hace referencia a aquellos asuntos jurisdiccionales que seguían en curso de atención, o bien, quedaron pendientes de concluir y/o resolver al 31 de diciembre de 2020.
- 7.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.
- 8.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

#### 1.1 Asuntos y procedimientos jurisdiccionales atendidos

**Glosario de la subsección:**

- 1.- **Otros ingresos:** se refiere a los asuntos que no se turnan a los Ministros que conforman el Pleno ni a las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**1.1.- Anote el total de asuntos jurisdiccionales atendidos durante el año 2020 por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, según el órgano jurisdiccional, materia y estatus.**

Para las tablas I, II y III, en caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 6, debe anotar el nombre de dicha(s) materia(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de cada una de las tablas de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No Aplica) en las celdas correspondientes.

**I) Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**

Materia	Asuntos jurisdiccionales atendidos, según estatus							
	Existencia inicial	Ingresados			Resueltos			Existencia final
		Total	Turnos	Asuntos recibidos de las Salas de la SCJN	Total	Fallados, resueltos por dictamen o acuerdo	Asuntos enviados a las Salas de la SCJN	
1. Constitucional								
2. Penal								
3. Civil								
4. Administrativa								
5. Laboral								
6. Otra materia (especifique)								
	Σ							



Módulo 2 Sección I  
Cuestionario

Otra materia:  
(especifique)

--

**II) Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**

Materia		Asuntos jurisdiccionales atendidos, según estatus						Existencia final	
		Existencia inicial	Ingresados			Resueltos			
			Total	Turnos	Asuntos recibidos del Pleno y Segunda Sala	Total	Fallados, resueltos por dictamen o acuerdo		Asuntos enviados al Pleno y Segunda Sala
1.	Constitucional								
2.	Penal								
3.	Civil								
4.	Administrativa								
5.	Laboral								
6.	Otra materia (especifique)								
<b>Σ</b>									

Otra materia:  
(especifique)

--

**III) Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**

Materia		Asuntos jurisdiccionales atendidos, según estatus						Existencia final	
		Existencia inicial	Ingresados			Resueltos			
			Total	Turnos	Asuntos recibidos del Pleno y Primera Sala	Total	Fallados, resueltos por dictamen o acuerdo		Asuntos enviados al Pleno y Primera Sala
1.	Constitucional								
2.	Penal								
3.	Civil								
4.	Administrativa								
5.	Laboral								
6.	Otra materia (especifique)								
<b>Σ</b>									

Otra materia:  
(especifique)

--

**IV) Otros ingresos (asuntos que no fueron turnados)**

Asuntos jurisdiccionales atendidos, según estatus	
Ingresados	Resueltos

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

Módulo 2 Sección I  
Cuestionario

1.2.- Anote el nombre de los cinco principales procedimientos jurisdiccionales atendidos durante el año 2020 por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Debe anotar el nombre de los procedimientos jurisdiccionales más relevantes de acuerdo con su impacto social, comenzando por el primer renglón.

En caso de haber atendido menos de cinco procedimientos jurisdiccionales, deje el resto de las filas en blanco.

Procedimientos jurisdiccionales	
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.3.- De acuerdo con el total de asuntos jurisdiccionales ingresados y resueltos que reportó como respuesta en la pregunta 1.1, anote la cantidad de los mismos especificando el órgano jurisdiccional, tipo de procedimiento y estatus.

Para cada tabla, en caso de que determinado tipo de procedimiento no haya sido atendido por el órgano jurisdiccional de referencia, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para las tablas I, II y III, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" del apartado "Ingresados" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" del apartado "Ingresados" de la respectiva tabla de la pregunta 1.1, así como corresponder a su desagregación por tipo de ingreso.

Para la tabla IV, la suma de las cantidades registradas en la columna "Ingresados" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Ingresados" de la tabla IV de la pregunta 1.1.

Para las tablas I, II y III, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" del apartado "Resueltos" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" del apartado "Resueltos" de la respectiva tabla de la pregunta 1.1, así como corresponder a su desagregación por tipo de determinación.

Para la tabla IV, la suma de las cantidades registradas en la columna "Resueltos" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Resueltos" de la tabla IV de la pregunta 1.1.

Para cada tabla, en caso de que seleccione para el numeral 24 el código "1" en la columna "¿Estuvo facultado para atender el procedimiento?", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de procedimiento(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de cada tabla de respuesta.

J) Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Tipo de procedimiento	¿Estuvo facultado para atender el procedimiento? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Asuntos jurisdiccionales atendidos, según estatus					
		Ingresados			Resueltos		
		Total	Turnos	Asuntos recibidos de las Salas de la SCJN	Total	Fallados, resueltos por dictamen o acuerdo	Asuntos enviados a las Salas de la SCJN
1.	Acción de inconstitucionalidad						
2.	Acuerdos generales del CJF (artículo 100, párrafo octavo de la C.P.E.U.M)						
3. Amparo directo	3.1	Amparo directo en materia penal					
	3.2	Amparo directo en materia civil					
	3.3	Amparo directo en materia administrativa					
	3.4	Amparo directo en materia laboral					
	3.5	Amparo directo en otras materias					
4. Amparo directo en revisión	4.1	Amparo directo en revisión en materia penal					
	4.2	Amparo directo en revisión en materia civil					
	4.3	Amparo directo en revisión en materia administrativa					
	4.4	Amparo directo en revisión en materia laboral					
	4.5	Amparo directo en revisión en otras materias					

Módulo 2 Sección I  
Cuestionario

5. Amparo en revisión	5.1	Amparo en revisión en materia penal								
	5.2	Amparo en revisión en materia civil								
	5.3	Amparo en revisión en materia administrativa								
	5.4	Amparo en revisión en materia laboral								
	5.5	Amparo en revisión en otras materias								
6.	Conflicto competencial									
7.	Consulta a trámite previsto en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 14 de la Ley Orgánica del PJF									
8.	Consulta formulada por titulares de órganos jurisdiccionales del PJF									
9.	Contradicción de tesis									
10.	Controversia constitucional									
11.	Controversia prevista en el artículo 11 fracción XX de la Ley Orgánica del PJF									
12.	Declaratoria general de inconstitucionalidad									
13.	Denuncia de incumplimiento por aplicación de normas o actos declarados inválidos en controversias constitucionales									
14. Incidentes	14.1	Denuncia de repetición del acto reclamado								
	14.2	Incidente de inejecución derivado de denuncia de repetición del acto reclamado								
	14.3	Incidente de inejecución derivado de incidente de cumplimiento sustituto								
	14.4	Incidente de cumplimiento sustituto								
	14.5	Incidente de incumplimiento de sentencia derivados de controversias constitucionales								
	14.6	Incidente de inejecución de sentencia								
	14.7	Incidentes derivados de juicios ordinarios federales								
	14.8	Incidentes de suspensión								
	14.9	Inconformidades								
15.	Impedimento									
16.	Juicio ordinario federal									
17.	Juicio sobre el cumplimiento de convenios de coordinación fiscal									
18.	Procedimiento de responsabilidad administrativa									
19.	Reconocimiento de inocencia									
20. Recursos	20.1	Queja								
	20.2	Queja en controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad								
	20.3	Recurso de apelación								
	20.4	Recurso de inconformidad previsto en la fracción IV del artículo 201 de la Ley de Amparo								
	20.5	Recurso de inconformidad previsto en las fracciones I a III del artículo 201 de la Ley de Amparo								
	20.6	Recurso de inconformidad derivado de procedimiento de responsabilidad administrativa								
	20.7	Recurso de reclamación								

Módulo 2 Sección I  
Cuestionario

	20.8	Recurso de reclamación derivado de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad						
	20.9	Recurso innominado en procedimientos de responsabilidad administrativa						
	20.10	Revisión administrativa						
	20.11	Revisión administrativa ( <i>Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo</i> )						
	20.12	Revisión en incidente de suspensión						
21.		Solicitud de atención prioritaria						
22. Solicitud de ejercicio de la facultad de atracción	22.1	Solicitud de ejercicio de la facultad de atracción						
	22.2	Solicitud de ejercicio de la facultad prevista en el artículo 97, párrafo segundo de la CPEUM						
	22.3	Solicitud de reasunción de competencia						
23.		Solicitud de sustitución de jurisprudencia						
24.		Otro procedimiento ( <i>especifique</i> )						
			Σ					

Otro procedimiento:  
(*especifique*)

II) Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Tipo de procedimiento	Asuntos jurisdiccionales atendidos, según estatus					
	¿Estuvo facultado para atender el procedimiento? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Ingresados			Resueltos	
		Total	Turnos	Asuntos recibidos del Pleno y Segunda Sala	Total	Fallados, resueltos por dictamen o acuerdo
1.	Acción de inconstitucionalidad					
2.	Acuerdos generales del CJF ( <i>artículo 100, párrafo octavo de la C.P.E.U.M.</i> )					
3. Amparo directo	3.1	Amparo directo en materia penal				
	3.2	Amparo directo en materia civil				
	3.3	Amparo directo en materia administrativa				
	3.4	Amparo directo en materia laboral				
	3.5	Amparo directo en otras materias				
4. Amparo directo en revisión	4.1	Amparo directo en revisión en materia penal				
	4.2	Amparo directo en revisión en materia civil				
	4.3	Amparo directo en revisión en materia administrativa				
	4.4	Amparo directo en revisión en materia laboral				
	4.5	Amparo directo en revisión en otras materias				

Módulo 2 Sección I  
Cuestionario

5. Amparo en revisión	5.1	Amparo en revisión en materia penal																		
	5.2	Amparo en revisión en materia civil																		
	5.3	Amparo en revisión en materia administrativa																		
	5.4	Amparo en revisión en materia laboral																		
	5.5	Amparo en revisión en otras materias																		
6.	Conflicto competencial																			
7.	Consulta a trámite previsto en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 14 de la Ley Orgánica del PJF																			
8.	Consulta formulada por titulares de órganos jurisdiccionales del PJF																			
9.	Contradicción de tesis																			
10.	Controversia constitucional																			
11.	Controversia prevista en el artículo 11 fracción XX de la Ley Orgánica del PJF																			
12.	Declaratoria general de inconstitucionalidad																			
13.	Denuncia de incumplimiento por aplicación de normas o actos declarados inválidos en controversias constitucionales																			
14. Incidentes	14.1	Denuncia de repetición del acto reclamado																		
	14.2	Incidente de inejecución derivado de denuncia de repetición del acto reclamado																		
	14.3	Incidente de inejecución derivado de incidente de cumplimiento sustituto																		
	14.4	Incidente de cumplimiento sustituto																		
	14.5	Incidente de incumplimiento de sentencia derivados de controversias constitucionales																		
	14.6	Incidente de inejecución de sentencia																		
	14.7	Incidentes derivados de juicios ordinarios federales																		
	14.8	Incidentes de suspensión																		
	14.9	Inconformidades																		
15.	Impedimento																			
16.	Juicio ordinario federal																			
17.	Juicio sobre el cumplimiento de convenios de coordinación fiscal																			
18.	Procedimiento de responsabilidad administrativa																			
19.	Reconocimiento de inocencia																			
20. Recursos	20.1	Queja																		
	20.2	Queja en controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad																		
	20.3	Recurso de apelación																		
	20.4	Recurso de inconformidad previsto en la fracción IV del artículo 201 de la Ley de Amparo																		
	20.5	Recurso de inconformidad previsto en las fracciones I a III del artículo 201 de la Ley de Amparo																		
	20.6	Recurso de inconformidad derivado de procedimiento de responsabilidad administrativa																		
	20.7	Recurso de reclamación																		

Módulo 2 Sección I  
Cuestionario

	20.8	Recurso de reclamación derivado de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad							
	20.9	Recurso innominado en procedimientos de responsabilidad administrativa							
	20.10	Revisión administrativa							
	20.11	Revisión administrativa ( <i>Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo</i> )							
	20.12	Revisión en incidente de suspensión							
	21.	Solicitud de atención prioritaria							
22. Solicitud de ejercicio de la facultad de atracción	22.1	Solicitud de ejercicio de la facultad de atracción							
	22.2	Solicitud de ejercicio de la facultad prevista en el artículo 97, párrafo segundo de la CPEUM							
	22.3	Solicitud de reasunción de competencia							
	23.	Solicitud de sustitución de jurisprudencia							
	24.	Otro procedimiento ( <i>especifique</i> )							
			Σ						

Otro procedimiento:  
(*especifique*)

--

III) Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Tipo de procedimiento		Asuntos jurisdiccionales atendidos, según estatus						
		¿Estuvo facultado para atender el procedimiento? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Ingresados			Resueltos		
			Total	Turnos	Asuntos recibidos del Pleno y Primera Sala	Total	Fallados, resueltos por dictamen o acuerdo	Asuntos enviados al Pleno y Primera Sala
1.	Acción de inconstitucionalidad							
2.	Acuerdos generales del CJF ( <i>artículo 100, párrafo octavo de la C.P.E.U.M.</i> )							
3. Amparo directo	3.1	Amparo directo en materia penal						
	3.2	Amparo directo en materia civil						
	3.3	Amparo directo en materia administrativa						
	3.4	Amparo directo en materia laboral						
	3.5	Amparo directo en otras materias						
4. Amparo directo en revisión	4.1	Amparo directo en revisión en materia penal						
	4.2	Amparo directo en revisión en materia civil						
	4.3	Amparo directo en revisión en materia administrativa						
	4.4	Amparo directo en revisión en materia laboral						
	4.5	Amparo directo en revisión en otras materias						
5. Amparo en revisión	5.1	Amparo en revisión en materia penal						
	5.2	Amparo en revisión en materia civil						
	5.3	Amparo en revisión en materia administrativa						
	5.4	Amparo en revisión en materia laboral						
	5.5	Amparo en revisión en otras materias						

Módulo 2 Sección I  
Cuestionario

6.	Conflicto competencial								
7.	Consulta a trámite previsto en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 14 de la Ley Orgánica del PJF								
8.	Consulta formulada por titulares de órganos jurisdiccionales del PJF								
9.	Contradicción de tesis								
10.	Controversia constitucional								
11.	Controversia prevista en el artículo 11 fracción XX de la Ley Orgánica del PJF								
12.	Declaratoria general de inconstitucionalidad								
13.	Denuncia de incumplimiento por aplicación de normas o actos declarados inválidos en controversias constitucionales								
14. Incidentes	14.1	Denuncia de repetición del acto reclamado							
	14.2	Incidente de inejecución derivado de denuncia de repetición del acto reclamado							
	14.3	Incidente de inejecución derivado de incidente de cumplimiento sustituto							
	14.4	Incidente de cumplimiento sustituto							
	14.5	Incidente de incumplimiento de sentencia derivados de controversias constitucionales							
	14.6	Incidente de inejecución de sentencia							
	14.7	Incidentes derivados de juicios ordinarios federales							
	14.8	Incidentes de suspensión							
	14.9	Inconformidades							
15.	Impedimento								
16.	Juicio ordinario federal								
17.	Juicio sobre el cumplimiento de convenios de coordinación fiscal								
18.	Procedimiento de responsabilidad administrativa								
19.	Reconocimiento de inocencia								
20. Recursos	20.1	Queja							
	20.2	Queja en controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad							
	20.3	Recurso de apelación							
	20.4	Recurso de inconformidad previsto en la fracción IV del artículo 201 de la Ley de Amparo							
	20.5	Recurso de inconformidad previsto en las fracciones I a III del artículo 201 de la Ley de Amparo							
	20.6	Recurso de inconformidad derivado de procedimiento de responsabilidad administrativa							
	20.7	Recurso de reclamación							
	20.8	Recurso de reclamación derivado de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad							
	20.9	Recurso innominado en procedimientos de responsabilidad administrativa							
	20.10	Revisión administrativa							
	20.11	Revisión administrativa ( <i>Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo</i> )							

Módulo 2 Sección I  
Cuestionario

	20.12	Revisión en incidente de suspensión							
	21.	Solicitud de atención prioritaria							
22. Solicitud de ejercicio de la facultad de atracción	22.1	Solicitud de ejercicio de la facultad de atracción							
	22.2	Solicitud de ejercicio de la facultad prevista en el artículo 97, párrafo segundo de la CPEUM							
	22.3	Solicitud de reasunción de competencia							
	23.	Solicitud de sustitución de jurisprudencia							
	24.	Otro procedimiento ( <i>especifique</i> )							
			Σ						

Otro procedimiento:  
(*especifique*)

IV) Otros ingresos (*asuntos que no fueron turnados*)

Tipo de procedimiento		Asuntos jurisdiccionales atendidos, según estatus		
		¿Estuvo facultado para atender el procedimiento? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Ingresados	Resueltos
1.	Acción de inconstitucionalidad			
2.	Acuerdos generales del CJF ( <i>artículo 100, párrafo octavo de la C.P.E.U.M</i> )			
3. Amparo directo	3.1	Amparo directo en materia penal		
	3.2	Amparo directo en materia civil		
	3.3	Amparo directo en materia administrativa		
	3.4	Amparo directo en materia laboral		
	3.5	Amparo directo en otras materias		
4. Amparo directo en revisión	4.1	Amparo directo en revisión en materia penal		
	4.2	Amparo directo en revisión en materia civil		
	4.3	Amparo directo en revisión en materia administrativa		
	4.4	Amparo directo en revisión en materia laboral		
	4.5	Amparo directo en revisión en otras materias		
5. Amparo en revisión	5.1	Amparo en revisión en materia penal		
	5.2	Amparo en revisión en materia civil		
	5.3	Amparo en revisión en materia administrativa		
	5.4	Amparo en revisión en materia laboral		
	5.5	Amparo en revisión en otras materias		
6.	Conflicto competencial			
7.	Consulta a trámite previsto en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 14 de la Ley Orgánica del PJF			
8.	Consulta formulada por titulares de órganos jurisdiccionales del PJF			
9.	Contradicción de tesis			
10.	Controversia constitucional			



Módulo 2 Sección I  
Cuestionario

	11.	Controversia prevista en el artículo 11 fracción XX de la Ley Orgánica del PJF			
	12.	Declaratoria general de inconstitucionalidad			
	13.	Denuncia de incumplimiento por aplicación de normas o actos declarados inválidos en controversias constitucionales			
14. Incidentes	14.1	Denuncia de repetición del acto reclamado			
	14.2	Incidente de inejecución derivado de denuncia de repetición del acto reclamado			
	14.3	Incidente de inejecución derivado de incidente de cumplimiento sustituto			
	14.4	Incidente de cumplimiento sustituto			
	14.5	Incidente de incumplimiento de sentencia derivados de controversias constitucionales			
	14.6	Incidente de inejecución de sentencia			
	14.7	Incidentes derivados de juicios ordinarios federales			
	14.8	Incidentes de suspensión			
	14.9	Inconformidades			
	15.	Impedimento			
	16.	Juicio ordinario federal			
	17.	Juicio sobre el cumplimiento de convenios de coordinación fiscal			
	18.	Procedimiento de responsabilidad administrativa			
	19.	Reconocimiento de inocencia			
20. Recursos	20.1	Queja			
	20.2	Queja en controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad			
	20.3	Recurso de apelación			
	20.4	Recurso de inconformidad previsto en la fracción IV del artículo 201 de la Ley de Amparo			
	20.5	Recurso de inconformidad previsto en las fracciones I a III del artículo 201 de la Ley de Amparo			
	20.6	Recurso de inconformidad derivado de procedimiento de responsabilidad administrativa			
	20.7	Recurso de reclamación			
	20.8	Recurso de reclamación derivado de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad			
	20.9	Recurso innominado en procedimientos de responsabilidad administrativa			
	20.10	Revisión administrativa			
	20.11	Revisión administrativa ( <i>Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo</i> )			
	20.12	Revisión en incidente de suspensión			
	21.	Solicitud de atención prioritaria			

Módulo 2 Sección I  
Cuestionario

22. Solicitud de ejercicio de la facultad de atracción	22.1	Solicitud de ejercicio de la facultad de atracción			
	22.2	Solicitud de ejercicio de la facultad prevista en el artículo 97, párrafo segundo de la CPEUM			
	22.3	Solicitud de reasunción de competencia			
23.	Solicitud de sustitución de jurisprudencia				
24.	Otro procedimiento ( <i>especifique</i> )				
			Σ		

Otro procedimiento:  
(*especifique*)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.2 Asuntos jurisdiccionales resueltos

1.4.- De acuerdo con el total de asuntos jurisdiccionales resueltos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando el órgano jurisdiccional, tipo de procedimiento y resolución que tuvieron.

Para cada tabla, en caso de que para determinado tipo de procedimiento haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Estuvo facultado para atender el procedimiento?" de la respectiva tabla de la pregunta anterior, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

Para las tablas I, II y III, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" del apartado "Resueltos" de la respectiva tabla de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de procedimiento; toda vez que en un procedimiento se pudo haber registrado más de un tipo de resolución.

Para la tabla IV, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Resueltos" de la tabla IV de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de procedimiento; toda vez que en un procedimiento se pudo haber registrado más de un tipo de resolución.

Para cada tabla, en caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otros tipos de resolución sin sentencia", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de resolución(es) sin sentencia en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de cada tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

**I) Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**

Tipo de procedimiento		No aplica	Asuntos jurisdiccionales resueltos, según tipo de resolución									
			Total	Resueltos sin sentencia					Resueltos con sentencia			
				Desechamiento	Incompetencia	Sobreseimiento	Devueltos en aplicación del Acuerdo Plenario 5/2001	Otros tipos de resolución sin sentencia ( <i>especifique</i> )	De fondo	Sobreseimiento	Desechamiento	
1.	Acción de inconstitucionalidad											
2.	Acuerdos generales del CJF ( <i>artículo 100, párrafo octavo de la C.P.E.U.M</i> )											
3. Amparo directo	3.1	Amparo directo en materia penal										
	3.2	Amparo directo en materia civil										
	3.3	Amparo directo en materia administrativa										
	3.4	Amparo directo en materia laboral										
	3.5	Amparo directo en otras materias										

Módulo 2 Sección I  
Cuestionario

4. Amparo directo en revisión	4.1	Amparo directo en revisión en materia penal																		
	4.2	Amparo directo en revisión en materia civil																		
	4.3	Amparo directo en revisión en materia administrativa																		
	4.4	Amparo directo en revisión en materia laboral																		
	4.5	Amparo directo en revisión en otras materias																		
5. Amparo en revisión	5.1	Amparo en revisión en materia penal																		
	5.2	Amparo en revisión en materia civil																		
	5.3	Amparo en revisión en materia administrativa																		
	5.4	Amparo en revisión en materia laboral																		
	5.5	Amparo en revisión en otras materias																		
6.	Conflicto competencial																			
7.	Consulta a trámite previsto en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 14 de la Ley Orgánica del PJF																			
8.	Consulta formulada por titulares de órganos jurisdiccionales del PJF																			
9.	Contradicción de tesis																			
10.	Controversia constitucional																			
11.	Controversia prevista en el artículo 11 fracción XX de la Ley Orgánica del PJF																			
12.	Declaratoria general de inconstitucionalidad																			
13.	Denuncia de incumplimiento por aplicación de normas o actos declarados inválidos en controversias constitucionales																			
14. Incidentes	14.1	Denuncia de repetición del acto reclamado																		
	14.2	Incidente de inejecución derivado de denuncia de repetición del acto reclamado																		
	14.3	Incidente de inejecución derivado de incidente de cumplimiento sustituto																		
	14.4	Incidente de cumplimiento sustituto																		
	14.5	Incidente de incumplimiento de sentencia derivados de controversias constitucionales																		
	14.6	Incidente de inejecución de sentencia																		
	14.7	Incidentes derivados de juicios ordinarios federales																		
	14.8	Incidentes de suspensión																		
	14.9	Inconformidades																		
15.	Impedimento																			
16.	Juicio ordinario federal																			
17.	Juicio sobre el cumplimiento de convenios de coordinación fiscal																			
18.	Procedimiento de responsabilidad administrativa																			
19.	Reconocimiento de inocencia																			
20. Recursos	20.1	Queja																		
	20.2	Queja en controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad																		
	20.3	Recurso de apelación																		
	20.4	Recurso de inconformidad previsto en la fracción IV del artículo 201 de la Ley de Amparo																		
	20.5	Recurso de inconformidad previsto en las fracciones I a III del artículo 201 de la Ley de Amparo																		
	20.6	Recurso de inconformidad derivado de procedimiento de responsabilidad administrativa																		
	20.7	Recurso de reclamación																		
	20.8	Recurso de reclamación derivado de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad																		
	20.9	Recurso innominado en procedimientos de responsabilidad administrativa																		

Módulo 2 Sección I  
Cuestionario

	20.10	Revisión administrativa												
	20.11	Revisión administrativa ( <i>Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo</i> )												
	20.12	Revisión en incidente de suspensión												
	21.	Solicitud de atención prioritaria												
22. Solicitud de ejercicio de la facultad de atracción	22.1	Solicitud de ejercicio de la facultad de atracción												
	22.2	Solicitud de ejercicio de la facultad prevista en el artículo 97, párrafo segundo de la CPEUM												
	22.3	Solicitud de reasunción de competencia												
	23.	Solicitud de sustitución de jurisprudencia												
	24.	Otro procedimiento												
			Σ											

Otros tipos de resolución sin sentencia:  
(especifique)

--

II) Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Tipo de procedimiento	No aplica	Asuntos jurisdiccionales resueltos, según tipo de resolución												
		Total	Resueltos sin sentencia				Resueltos con sentencia							
			Desechamiento	Incompetencia	Sobreseimiento	Devueltos en aplicación del Acuerdo Plenario 5/2001	Otros tipos de resolución sin sentencia (especifique)	De fondo	Sobreseimiento	Desechamiento				
1.	Acción de inconstitucionalidad													
2.	Acuerdos generales del CJF ( <i>artículo 100, párrafo octavo de la C.P.E.U.M</i> )													
3. Amparo directo	3.1	Amparo directo en materia penal												
	3.2	Amparo directo en materia civil												
	3.3	Amparo directo en materia administrativa												
	3.4	Amparo directo en materia laboral												
	3.5	Amparo directo en otras materias												
4. Amparo directo en revisión	4.1	Amparo directo en revisión en materia penal												
	4.2	Amparo directo en revisión en materia civil												
	4.3	Amparo directo en revisión en materia administrativa												
	4.4	Amparo directo en revisión en materia laboral												
	4.5	Amparo directo en revisión en otras materias												
5. Amparo en revisión	5.1	Amparo en revisión en materia penal												
	5.2	Amparo en revisión en materia civil												
	5.3	Amparo en revisión en materia administrativa												
	5.4	Amparo en revisión en materia laboral												
	5.5	Amparo en revisión en otras materias												
6.	Conflicto competencial													
7.	Consulta a trámite previsto en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 14 de la Ley Orgánica del PJF													
8.	Consulta formulada por titulares de órganos jurisdiccionales del PJF													
9.	Contradicción de tesis													
10.	Controversia constitucional													
11.	Controversia prevista en el artículo 11 fracción XX de la Ley Orgánica del PJF													
12.	Declaratoria general de inconstitucionalidad													

Módulo 2 Sección I  
Cuestionario

13.		Denuncia de incumplimiento por aplicación de normas o actos declarados inválidos en controversias constitucionales																				
14. Incidentes	14.1	Denuncia de repetición del acto reclamado																				
	14.2	Incidente de inejecución derivado de denuncia de repetición del acto reclamado																				
	14.3	Incidente de inejecución derivado de incidente de cumplimiento sustituto																				
	14.4	Incidente de cumplimiento sustituto																				
	14.5	Incidente de incumplimiento de sentencia derivados de controversias constitucionales																				
	14.6	Incidente de inejecución de sentencia																				
	14.7	Incidentes derivados de juicios ordinarios federales																				
	14.8	Incidentes de suspensión																				
	14.9	Inconformidades																				
15.		Impedimento																				
16.		Juicio ordinario federal																				
17.		Juicio sobre el cumplimiento de convenios de coordinación fiscal																				
18.		Procedimiento de responsabilidad administrativa																				
19.		Reconocimiento de inocencia																				
20. Recursos	20.1	Queja																				
	20.2	Queja en controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad																				
	20.3	Recurso de apelación																				
	20.4	Recurso de inconformidad previsto en la fracción IV del artículo 201 de la Ley de Amparo																				
	20.5	Recurso de inconformidad previsto en las fracciones I a III del artículo 201 de la Ley de Amparo																				
	20.6	Recurso de inconformidad derivado de procedimiento de responsabilidad administrativa																				
	20.7	Recurso de reclamación																				
	20.8	Recurso de reclamación derivado de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad																				
	20.9	Recurso innominado en procedimientos de responsabilidad administrativa																				
	20.10	Revisión administrativa																				
	20.11	Revisión administrativa ( <i>Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo</i> )																				
	20.12	Revisión en incidente de suspensión																				
21.		Solicitud de atención prioritaria																				
22. Solicitud de ejercicio de la facultad de atracción	22.1	Solicitud de ejercicio de la facultad de atracción																				
	22.2	Solicitud de ejercicio de la facultad prevista en el artículo 97, párrafo segundo de la CPEUM																				
	22.3	Solicitud de reasunción de competencia																				
23.		Solicitud de sustitución de jurisprudencia																				
24.		Otro procedimiento																				
			Σ																			

Otros tipos de resolución sin sentencia:  
(especifique)

III) Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Tipo de procedimiento		No aplica	Asuntos jurisdiccionales resueltos, según tipo de resolución															
			Total	Resueltos sin sentencia				Resueltos con sentencia										
				Desechamiento	Incompetencia	Sobreseimiento	Devueltos en aplicación del Acuerdo Plenario 5/2001	Otros tipos de resolución sin sentencia (especifique)	De fondo	Sobreseimiento	Desechamiento							
1.	Acción de inconstitucionalidad																	
2.	Acuerdos generales del CJF (artículo 100, párrafo octavo de la C.P.E.U.M)																	
3. Amparo directo	3.1	Amparo directo en materia penal																
	3.2	Amparo directo en materia civil																
	3.3	Amparo directo en materia administrativa																
	3.4	Amparo directo en materia laboral																
	3.5	Amparo directo en otras materias																
4. Amparo directo en revisión	4.1	Amparo directo en revisión en materia penal																
	4.2	Amparo directo en revisión en materia civil																
	4.3	Amparo directo en revisión en materia administrativa																
	4.4	Amparo directo en revisión en materia laboral																
	4.5	Amparo directo en revisión en otras materias																
5. Amparo en revisión	5.1	Amparo en revisión en materia penal																
	5.2	Amparo en revisión en materia civil																
	5.3	Amparo en revisión en materia administrativa																
	5.4	Amparo en revisión en materia laboral																
	5.5	Amparo en revisión en otras materias																
6.	Conflicto competencial																	
7.	Consulta a trámite previsto en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 14 de la Ley Orgánica del PJF																	
8.	Consulta formulada por titulares de órganos jurisdiccionales del PJF																	
9.	Contradicción de tesis																	
10.	Controversia constitucional																	
11.	Controversia prevista en el artículo 11 fracción XX de la Ley Orgánica del PJF																	
12.	Declaratoria general de inconstitucionalidad																	
14. Incidentes	13.	Denuncia de incumplimiento por aplicación de normas o actos declarados inválidos en controversias constitucionales																
	14.1	Denuncia de repetición del acto reclamado																
	14.2	Incidente de inejecución derivado de denuncia de repetición del acto reclamado																
	14.3	Incidente de inejecución derivado de incidente de cumplimiento sustituto																
	14.4	Incidente de cumplimiento sustituto																
	14.5	Incidente de incumplimiento de sentencia derivados de controversias constitucionales																
	14.6	Incidente de inejecución de sentencia																
	14.7	Incidentes derivados de juicios ordinarios federales																
	14.8	Incidentes de suspensión																
14.9	Inconformidades																	
15.	Impedimento																	

Módulo 2 Sección I  
Cuestionario

16.	Juicio ordinario federal											
17.	Juicio sobre el cumplimiento de convenios de coordinación fiscal											
18.	Procedimiento de responsabilidad administrativa											
19.	Reconocimiento de inocencia											
20. Recursos	20.1	Queja										
	20.2	Queja en controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad										
	20.3	Recurso de apelación										
	20.4	Recurso de inconformidad previsto en la fracción IV del artículo 201 de la Ley de Amparo										
	20.5	Recurso de inconformidad previsto en las fracciones I a III del artículo 201 de la Ley de Amparo										
	20.6	Recurso de inconformidad derivado de procedimiento de responsabilidad administrativa										
	20.7	Recurso de reclamación										
	20.8	Recurso de reclamación derivado de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad										
	20.9	Recurso innominado en procedimientos de responsabilidad administrativa										
	20.10	Revisión administrativa										
	20.11	Revisión administrativa ( <i>Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo</i> )										
	20.12	Revisión en incidente de suspensión										
21.	Solicitud de atención prioritaria											
22. Solicitud de ejercicio de la facultad de atracción	22.1	Solicitud de ejercicio de la facultad de atracción										
	22.2	Solicitud de ejercicio de la facultad prevista en el artículo 97, párrafo segundo de la CPEUM										
	22.3	Solicitud de reasunción de competencia										
23.	Solicitud de sustitución de jurisprudencia											
24.	Otro procedimiento											
		$\Sigma$										

Otros tipos de resolución sin sentencia:  
(especifique)

--	--

IV) Otros ingresos (*asuntos que no fueron turnados*)

Tipo de procedimiento	No aplica	Asuntos jurisdiccionales resueltos, según tipo de resolución										
		Resueltos sin sentencia					Resueltos con sentencia					
		Total	Desechamiento	Incompetencia	Sobreseimiento	Devueltos en aplicación del Acuerdo Plenario 5/2001	Otros tipos de resolución sin sentencia ( <i>especifique</i> )	De fondo	Sobreseimiento	Desechamiento		
1.	Acción de inconstitucionalidad											
2.	Acuerdos generales del CJF ( <i>artículo 100, párrafo octavo de la C.P.E.U.M</i> )											
3. Amparo directo	3.1	Amparo directo en materia penal										
	3.2	Amparo directo en materia civil										
	3.3	Amparo directo en materia administrativa										
	3.4	Amparo directo en materia laboral										
	3.5	Amparo directo en otras materias										

Módulo 2 Sección I  
Cuestionario

4. Amparo directo en revisión	4.1	Amparo directo en revisión en materia penal																		
	4.2	Amparo directo en revisión en materia civil																		
	4.3	Amparo directo en revisión en materia administrativa																		
	4.4	Amparo directo en revisión en materia laboral																		
	4.5	Amparo directo en revisión en otras materias																		
5. Amparo en revisión	5.1	Amparo en revisión en materia penal																		
	5.2	Amparo en revisión en materia civil																		
	5.3	Amparo en revisión en materia administrativa																		
	5.4	Amparo en revisión en materia laboral																		
	5.5	Amparo en revisión en otras materias																		
6.	Conflicto competencial																			
7.	Consulta a trámite previsto en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 14 de la Ley Orgánica del PJF																			
8.	Consulta formulada por titulares de órganos jurisdiccionales del PJF																			
9.	Contradicción de tesis																			
10.	Controversia constitucional																			
11.	Controversia prevista en el artículo 11 fracción XX de la Ley Orgánica del PJF																			
12.	Declaratoria general de inconstitucionalidad																			
13.	Denuncia de incumplimiento por aplicación de normas o actos declarados inválidos en controversias constitucionales																			
14. Incidentes	14.1	Denuncia de repetición del acto reclamado																		
	14.2	Incidente de inejecución derivado de denuncia de repetición del acto reclamado																		
	14.3	Incidente de inejecución derivado de incidente de cumplimiento sustituto																		
	14.4	Incidente de cumplimiento sustituto																		
	14.5	Incidente de incumplimiento de sentencia derivados de controversias constitucionales																		
	14.6	Incidente de inejecución de sentencia																		
	14.7	Incidentes derivados de juicios ordinarios federales																		
	14.8	Incidentes de suspensión																		
	14.9	Inconformidades																		
15.	Impedimento																			
16.	Juicio ordinario federal																			
17.	Juicio sobre el cumplimiento de convenios de coordinación fiscal																			
18.	Procedimiento de responsabilidad administrativa																			
19.	Reconocimiento de inocencia																			
20. Recursos	20.1	Queja																		
	20.2	Queja en controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad																		
	20.3	Recurso de apelación																		
	20.4	Recurso de inconformidad previsto en la fracción IV del artículo 201 de la Ley de Amparo																		
	20.5	Recurso de inconformidad previsto en las fracciones I a III del artículo 201 de la Ley de Amparo																		
	20.6	Recurso de inconformidad derivado de procedimiento de responsabilidad administrativa																		
	20.7	Recurso de reclamación																		
	20.8	Recurso de reclamación derivado de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad																		
	20.9	Recurso innominado en procedimientos de responsabilidad administrativa																		



Módulo 2 Sección I  
Cuestionario

	20.10	Revisión administrativa																	
	20.11	Revisión administrativa ( <i>Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo</i> )																	
	20.12	Revisión en incidente de suspensión																	
	21.	Solicitud de atención prioritaria																	
22. Solicitud de ejercicio de la facultad de atracción	22.1	Solicitud de ejercicio de la facultad de atracción																	
	22.2	Solicitud de ejercicio de la facultad prevista en el artículo 97, párrafo segundo de la CPEUM																	
	22.3	Solicitud de reasunción de competencia																	
	23.	Solicitud de sustitución de jurisprudencia																	
	24.	Otro procedimiento																	
			Σ																

Otros tipos de resolución sin sentencia: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**1.5.- Anote la duración promedio de resolución de los asuntos jurisdiccionales resueltos durante el año 2020 por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, según el órgano jurisdiccional y tipo de procedimiento.**

Para cada tabla, en caso de que para determinado tipo de procedimiento haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Estuvo facultado para atender el procedimiento?" de la respectiva tabla de la pregunta 1.3, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

Para las tablas I, II y III, según tipo de procedimiento, la información que registre en las columnas "Asuntos resueltos por sentencia" y "Asuntos resueltos mediante otras resoluciones (diferentes a sentencia)", debe ser consistente con la reportada como respuesta en las columnas "Resueltos con sentencia" y "Resueltos sin sentencia", respectivamente, de la tabla correspondiente de la pregunta anterior.

Para la tabla IV, según tipo de procedimiento, únicamente debe anotar la duración promedio del trámite.

Debe considerar en días naturales la duración promedio de los asuntos jurisdiccionales resueltos.

**I) Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**

Tipo de procedimiento		No aplica	Duración promedio de resolución (días naturales)		
			Duración del proceso	Asuntos resueltos por sentencia	Asuntos resueltos mediante otras resoluciones (diferentes a sentencia)
1.	Acción de inconstitucionalidad				
2.	Acuerdos generales del CJF ( <i>artículo 100, párrafo octavo de la C.P.E.U.M</i> )				
3. Amparo directo	3.1	Amparo directo en materia penal			
	3.2	Amparo directo en materia civil			
	3.3	Amparo directo en materia administrativa			
	3.4	Amparo directo en materia laboral			
	3.5	Amparo directo en otras materias			
4. Amparo directo en revisión	4.1	Amparo directo en revisión en materia penal			
	4.2	Amparo directo en revisión en materia civil			
	4.3	Amparo directo en revisión en materia administrativa			
	4.4	Amparo directo en revisión en materia laboral			
	4.5	Amparo directo en revisión en otras materias			
5. Amparo en revisión	5.1	Amparo en revisión en materia penal			
	5.2	Amparo en revisión en materia civil			
	5.3	Amparo en revisión en materia administrativa			
	5.4	Amparo en revisión en materia laboral			
	5.5	Amparo en revisión en otras materias			

Módulo 2 Sección I  
Cuestionario

6.	Conflicto competencial				
7.	Consulta a trámite previsto en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 14 de la Ley Orgánica del PJF				
8.	Consulta formulada por titulares de órganos jurisdiccionales del PJF				
9.	Contradicción de tesis				
10.	Controversia constitucional				
11.	Controversia prevista en el artículo 11 fracción XX de la Ley Orgánica del PJF				
12.	Declaratoria general de inconstitucionalidad				
13.	Denuncia de incumplimiento por aplicación de normas o actos declarados inválidos en controversias constitucionales				
14. Incidentes	14.1	Denuncia de repetición del acto reclamado			
	14.2	Incidente de inejecución derivado de denuncia de repetición del acto reclamado			
	14.3	Incidente de inejecución derivado de incidente de cumplimiento sustituto			
	14.4	Incidente de cumplimiento sustituto			
	14.5	Incidente de incumplimiento de sentencia derivados de controversias constitucionales			
	14.6	Incidente de inejecución de sentencia			
	14.7	Incidentes derivados de juicios ordinarios federales			
	14.8	Incidentes de suspensión			
	14.9	Inconformidades			
15.	Impedimento				
16.	Juicio ordinario federal				
17.	Juicio sobre el cumplimiento de convenios de coordinación fiscal				
18.	Procedimiento de responsabilidad administrativa				
19.	Reconocimiento de inocencia				
20. Recursos	20.1	Queja			
	20.2	Queja en controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad			
	20.3	Recurso de apelación			
	20.4	Recurso de inconformidad previsto en la fracción IV del artículo 201 de la Ley de Amparo			
	20.5	Recurso de inconformidad previsto en las fracciones I a III del artículo 201 de la Ley de Amparo			
	20.6	Recurso de inconformidad derivado de procedimiento de responsabilidad administrativa			
	20.7	Recurso de reclamación			
	20.8	Recurso de reclamación derivado de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad			
	20.9	Recurso innominado en procedimientos de responsabilidad administrativa			
	20.10	Revisión administrativa			
	20.11	Revisión administrativa ( <i>Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo</i> )			
	20.12	Revisión en incidente de suspensión			
21.	Solicitud de atención prioritaria				
22. Solicitud de ejercicio de la facultad de atracción	22.1	Solicitud de ejercicio de la facultad de atracción			
	22.2	Solicitud de ejercicio de la facultad prevista en el artículo 97, párrafo segundo de la CPEUM			
	22.3	Solicitud de reasunción de competencia			
23.	Solicitud de sustitución de jurisprudencia				
24.	Otro procedimiento				

II) Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Tipo de procedimiento		No aplica	Duración promedio de resolución (días naturales)		
			Duración del proceso	Asuntos resueltos por sentencia	Asuntos resueltos mediante otras resoluciones (diferentes a sentencia)
1.	Acción de inconstitucionalidad				
2.	Acuerdos generales del CJF ( <i>artículo 100, párrafo octavo de la C.P.E.U.M</i> )				
3. Amparo directo	3.1 Amparo directo en materia penal				
	3.2 Amparo directo en materia civil				
	3.3 Amparo directo en materia administrativa				
	3.4 Amparo directo en materia laboral				
	3.5 Amparo directo en otras materias				
4. Amparo directo en revisión	4.1 Amparo directo en revisión en materia penal				
	4.2 Amparo directo en revisión en materia civil				
	4.3 Amparo directo en revisión en materia administrativa				
	4.4 Amparo directo en revisión en materia laboral				
	4.5 Amparo directo en revisión en otras materias				
5. Amparo en revisión	5.1 Amparo en revisión en materia penal				
	5.2 Amparo en revisión en materia civil				
	5.3 Amparo en revisión en materia administrativa				
	5.4 Amparo en revisión en materia laboral				
	5.5 Amparo en revisión en otras materias				
6.	Conflicto competencial				
7.	Consulta a trámite previsto en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 14 de la Ley Orgánica del PJF				
8.	Consulta formulada por titulares de órganos jurisdiccionales del PJF				
9.	Contradicción de tesis				
10.	Controversia constitucional				
11.	Controversia prevista en el artículo 11 fracción XX de la Ley Orgánica del PJF				
12.	Declaratoria general de inconstitucionalidad				
13.	Denuncia de incumplimiento por aplicación de normas o actos declarados inválidos en controversias constitucionales				
14. Incidentes	14.1 Denuncia de repetición del acto reclamado				
	14.2 Incidente de inejecución derivado de denuncia de repetición del acto reclamado				
	14.3 Incidente de inejecución derivado de incidente de cumplimiento sustituto				
	14.4 Incidente de cumplimiento sustituto				
	14.5 Incidente de incumplimiento de sentencia derivados de controversias constitucionales				
	14.6 Incidente de inejecución de sentencia				
	14.7 Incidentes derivados de juicios ordinarios federales				
	14.8 Incidentes de suspensión				
	14.9 Inconformidades				
15.	Impedimento				
16.	Juicio ordinario federal				
17.	Juicio sobre el cumplimiento de convenios de coordinación fiscal				
18.	Procedimiento de responsabilidad administrativa				

Módulo 2 Sección I  
Cuestionario

19.		Reconocimiento de inocencia			
20. Recursos	20.1	Queja			
	20.2	Queja en controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad			
	20.3	Recurso de apelación			
	20.4	Recurso de inconformidad previsto en la fracción IV del artículo 201 de la Ley de Amparo			
	20.5	Recurso de inconformidad previsto en las fracciones I a III del artículo 201 de la Ley de Amparo			
	20.6	Recurso de inconformidad derivado de procedimiento de responsabilidad administrativa			
	20.7	Recurso de reclamación			
	20.8	Recurso de reclamación derivado de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad			
	20.9	Recurso innominado en procedimientos de responsabilidad administrativa			
	20.10	Revisión administrativa			
	20.11	Revisión administrativa ( <i>Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo</i> )			
	20.12	Revisión en incidente de suspensión			
21.		Solicitud de atención prioritaria			
22. Solicitud de ejercicio de la facultad de atracción	22.1	Solicitud de ejercicio de la facultad de atracción			
	22.2	Solicitud de ejercicio de la facultad prevista en el artículo 97, párrafo segundo de la CPEUM			
	22.3	Solicitud de reasunción de competencia			
23.		Solicitud de sustitución de jurisprudencia			
24.		Otro procedimiento			

III) Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Tipo de procedimiento	No aplica	Duración promedio de resolución (días naturales)		
		Duración del proceso	Asuntos resueltos por sentencia	Asuntos resueltos mediante otras resoluciones (diferentes a sentencia)
1.				
2.				
3. Amparo directo	3.1			
	3.2			
	3.3			
	3.4			
	3.5			
4. Amparo directo en revisión	4.1			
	4.2			
	4.3			
	4.4			
	4.5			
5. Amparo en revisión	5.1			
	5.2			
	5.3			
	5.4			
	5.5			
6.				
7.				

Módulo 2 Sección I  
Cuestionario

8.	Consulta formulada por titulares de órganos jurisdiccionales del PJF				
9.	Contradicción de tesis				
10.	Controversia constitucional				
11.	Controversia prevista en el artículo 11 fracción XX de la Ley Orgánica del PJF				
12.	Declaratoria general de inconstitucionalidad				
13.	Denuncia de incumplimiento por aplicación de normas o actos declarados inválidos en controversias constitucionales				
14. Incidentes	14.1	Denuncia de repetición del acto reclamado			
	14.2	Incidente de inejecución derivado de denuncia de repetición del acto reclamado			
	14.3	Incidente de inejecución derivado de incidente de cumplimiento sustituto			
	14.4	Incidente de cumplimiento sustituto			
	14.5	Incidente de incumplimiento de sentencia derivados de controversias constitucionales			
	14.6	Incidente de inejecución de sentencia			
	14.7	Incidentes derivados de juicios ordinarios federales			
	14.8	Incidentes de suspensión			
	14.9	Inconformidades			
15.	Impedimento				
16.	Juicio ordinario federal				
17.	Juicio sobre el cumplimiento de convenios de coordinación fiscal				
18.	Procedimiento de responsabilidad administrativa				
19.	Reconocimiento de inocencia				
20. Recursos	20.1	Queja			
	20.2	Queja en controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad			
	20.3	Recurso de apelación			
	20.4	Recurso de inconformidad previsto en la fracción IV del artículo 201 de la Ley de Amparo			
	20.5	Recurso de inconformidad previsto en las fracciones I a III del artículo 201 de la Ley de Amparo			
	20.6	Recurso de inconformidad derivado de procedimiento de responsabilidad administrativa			
	20.7	Recurso de reclamación			
	20.8	Recurso de reclamación derivado de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad			
	20.9	Recurso innominado en procedimientos de responsabilidad administrativa			
	20.10	Revisión administrativa			
	20.11	Revisión administrativa ( <i>Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo</i> )			
	20.12	Revisión en incidente de suspensión			
21.	Solicitud de atención prioritaria				
22. Solicitud de ejercicio de la facultad de atracción	22.1	Solicitud de ejercicio de la facultad de atracción			
	22.2	Solicitud de ejercicio de la facultad prevista en el artículo 97, párrafo segundo de la CPEUM			
	22.3	Solicitud de reasunción de competencia			
23.	Solicitud de sustitución de jurisprudencia				
24.	Otro procedimiento				

Módulo 2 Sección I  
Cuestionario

IV) Otros ingresos (asuntos que no fueron turnados)

Tipo de procedimiento		No aplica	Duración promedio del trámite (días naturales)
1.	Acción de inconstitucionalidad		
2.	Acuerdos generales del CJF (artículo 100, párrafo octavo de la C.P.E.U.M)		
3. Amparo directo	3.1	Amparo directo en materia penal	
	3.2	Amparo directo en materia civil	
	3.3	Amparo directo en materia administrativa	
	3.4	Amparo directo en materia laboral	
	3.5	Amparo directo en otras materias	
4. Amparo directo en revisión	4.1	Amparo directo en revisión en materia penal	
	4.2	Amparo directo en revisión en materia civil	
	4.3	Amparo directo en revisión en materia administrativa	
	4.4	Amparo directo en revisión en materia laboral	
	4.5	Amparo directo en revisión en otras materias	
5. Amparo en revisión	5.1	Amparo en revisión en materia penal	
	5.2	Amparo en revisión en materia civil	
	5.3	Amparo en revisión en materia administrativa	
	5.4	Amparo en revisión en materia laboral	
	5.5	Amparo en revisión en otras materias	
6.	Conflicto competencial		
7.	Consulta a trámite previsto en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 14 de la Ley Orgánica del PJF		
8.	Consulta formulada por titulares de órganos jurisdiccionales del PJF		
9.	Contradicción de tesis		
10.	Controversia constitucional		
11.	Controversia prevista en el artículo 11 fracción XX de la Ley Orgánica del PJF		
12.	Declaratoria general de inconstitucionalidad		
13.	Denuncia de incumplimiento por aplicación de normas o actos declarados inválidos en controversias constitucionales		
14. Incidentes	14.1	Denuncia de repetición del acto reclamado	
	14.2	Incidente de inejecución derivado de denuncia de repetición del acto reclamado	
	14.3	Incidente de inejecución derivado de incidente de cumplimiento sustituto	
	14.4	Incidente de cumplimiento sustituto	
	14.5	Incidente de incumplimiento de sentencia derivados de controversias constitucionales	
	14.6	Incidente de inejecución de sentencia	
	14.7	Incidentes derivados de juicios ordinarios federales	
	14.8	Incidentes de suspensión	
	14.9	Inconformidades	
15.	Impedimento		
16.	Juicio ordinario federal		
17.	Juicio sobre el cumplimiento de convenios de coordinación fiscal		
18.	Procedimiento de responsabilidad administrativa		
19.	Reconocimiento de inocencia		
20. Recursos	20.1	Queja	
	20.2	Queja en controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad	
	20.3	Recurso de apelación	
	20.4	Recurso de inconformidad previsto en la fracción IV del artículo 201 de la Ley de Amparo	
	20.5	Recurso de inconformidad previsto en las fracciones I a III del artículo 201 de la Ley de Amparo	
	20.6	Recurso de inconformidad derivado de procedimiento de responsabilidad administrativa	
	20.7	Recurso de reclamación	
	20.8	Recurso de reclamación derivado de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad	
	20.9	Recurso innominado en procedimientos de responsabilidad administrativa	

Módulo 2 Sección I  
Cuestionario

22. Solicitud de ejercicio de la facultad de atracción	20.10	Revisión administrativa		
	20.11	Revisión administrativa ( <i>Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo</i> )		
	20.12	Revisión en incidente de suspensión		
	21.	Solicitud de atención prioritaria		
	22.1	Solicitud de ejercicio de la facultad de atracción		
	22.2	Solicitud de ejercicio de la facultad prevista en el artículo 97, párrafo segundo de la CPEUM		
	22.3	Solicitud de reasunción de competencia		
	23.	Solicitud de sustitución de jurisprudencia		
	24.	Otro procedimiento		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.6.- De acuerdo con el total de asuntos jurisdiccionales resueltos que reportó como respuesta en la pregunta 1.4, anote la cantidad de los mismos especificando el órgano jurisdiccional, tipo de procedimiento y rango de días que tomó su resolución (desde su ingreso y hasta su resolución).

Para cada tabla, en caso de que para determinado tipo de procedimiento haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Estuvo facultado para atender el procedimiento?" de la respectiva tabla de la pregunta 1.3, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

Para la tabla IV, debe considerar el rango de días que tomó el trámite.

Para cada tabla, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la respectiva tabla de la pregunta 1.4, así como corresponder a su desagregación por tipo de procedimiento.

**I) Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**

Tipo de procedimiento		No aplica	Asuntos jurisdiccionales resueltos, según rango de días que tomó su resolución				
			Total	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	Más de 90 días
1.	Acción de inconstitucionalidad						
2.	Acuerdos generales del CJF ( <i>artículo 100, párrafo octavo de la C.P.E.U.M.</i> )						
3. Amparo directo	3.1	Amparo directo en materia penal					
	3.2	Amparo directo en materia civil					
	3.3	Amparo directo en materia administrativa					
	3.4	Amparo directo en materia laboral					
	3.5	Amparo directo en otras materias					
4. Amparo directo en revisión	4.1	Amparo directo en revisión en materia penal					
	4.2	Amparo directo en revisión en materia civil					
	4.3	Amparo directo en revisión en materia administrativa					
	4.4	Amparo directo en revisión en materia laboral					
	4.5	Amparo directo en revisión en otras materias					
5. Amparo en revisión	5.1	Amparo en revisión en materia penal					
	5.2	Amparo en revisión en materia civil					
	5.3	Amparo en revisión en materia administrativa					
	5.4	Amparo en revisión en materia laboral					
	5.5	Amparo en revisión en otras materias					
6.	Conflicto competencial						
7.	Consulta a trámite previsto en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 14 de la Ley Orgánica del PJF						

Módulo 2 Sección I  
Cuestionario

	8.	Consulta formulada por titulares de órganos jurisdiccionales del PJF					
	9.	Contradicción de tesis					
	10.	Controversia constitucional					
	11.	Controversia prevista en el artículo 11 fracción XX de la Ley Orgánica del PJF					
	12.	Declaratoria general de inconstitucionalidad					
	13.	Denuncia de incumplimiento por aplicación de normas o actos declarados inválidos en controversias constitucionales					
14. Incidentes	14.1	Denuncia de repetición del acto reclamado					
	14.2	Incidente de inejecución derivado de denuncia de repetición del acto reclamado					
	14.3	Incidente de inejecución derivado de incidente de cumplimiento sustituto					
	14.4	Incidente de cumplimiento sustituto					
	14.5	Incidente de incumplimiento de sentencia derivados de controversias constitucionales					
	14.6	Incidente de inejecución de sentencia					
	14.7	Incidentes derivados de juicios ordinarios federales					
	14.8	Incidentes de suspensión					
	14.9	Inconformidades					
	15.	Impedimento					
	16.	Juicio ordinario federal					
	17.	Juicio sobre el cumplimiento de convenios de coordinación fiscal					
	18.	Procedimiento de responsabilidad administrativa					
	19.	Reconocimiento de inocencia					
20. Recursos	20.1	Queja					
	20.2	Queja en controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad					
	20.3	Recurso de apelación					
	20.4	Recurso de inconformidad previsto en la fracción IV del artículo 201 de la Ley de Amparo					
	20.5	Recurso de inconformidad previsto en las fracciones I a III del artículo 201 de la Ley de Amparo					
	20.6	Recurso de inconformidad derivado de procedimiento de responsabilidad administrativa					
	20.7	Recurso de reclamación					
	20.8	Recurso de reclamación derivado de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad					
	20.9	Recurso innominado en procedimientos de responsabilidad administrativa					
	20.10	Revisión administrativa					
	20.11	Revisión administrativa ( <i>Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo</i> )					
	20.12	Revisión en incidente de suspensión					
	21.	Solicitud de atención prioritaria					



Módulo 2 Sección I  
Cuestionario

22. Solicitud de ejercicio de la facultad de atracción	22.1	Solicitud de ejercicio de la facultad de atracción					
	22.2	Solicitud de ejercicio de la facultad prevista en el artículo 97, párrafo segundo de la CPEUM					
	22.3	Solicitud de reasunción de competencia					
23.	Solicitud de sustitución de jurisprudencia						
24.	Otro procedimiento						
			Σ				

II) Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Tipo de procedimiento		No aplica	Asuntos jurisdiccionales resueltos, según rango de días que tomó su resolución				
			Total	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	Más de 90 días
1.	Acción de inconstitucionalidad						
2.	Acuerdos generales del CJF (artículo 100, párrafo octavo de la C.P.E.U.M)						
3. Amparo directo	3.1	Amparo directo en materia penal					
	3.2	Amparo directo en materia civil					
	3.3	Amparo directo en materia administrativa					
	3.4	Amparo directo en materia laboral					
	3.5	Amparo directo en otras materias					
4. Amparo directo en revisión	4.1	Amparo directo en revisión en materia penal					
	4.2	Amparo directo en revisión en materia civil					
	4.3	Amparo directo en revisión en materia administrativa					
	4.4	Amparo directo en revisión en materia laboral					
	4.5	Amparo directo en revisión en otras materias					
5. Amparo en revisión	5.1	Amparo en revisión en materia penal					
	5.2	Amparo en revisión en materia civil					
	5.3	Amparo en revisión en materia administrativa					
	5.4	Amparo en revisión en materia laboral					
	5.5	Amparo en revisión en otras materias					
6.	Conflicto competencial						
7.	Consulta a trámite previsto en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 14 de la Ley Orgánica del PJF						
8.	Consulta formulada por titulares de órganos jurisdiccionales del PJF						
9.	Contradicción de tesis						
10.	Controversia constitucional						
11.	Controversia prevista en el artículo 11 fracción XX de la Ley Orgánica del PJF						
12.	Declaratoria general de inconstitucionalidad						
13.	Denuncia de incumplimiento por aplicación de normas o actos declarados inválidos en controversias constitucionales						

Módulo 2 Sección I  
Cuestionario

14. Incidentes	14.1	Denuncia de repetición del acto reclamado							
	14.2	Incidente de inejecución derivado de denuncia de repetición del acto reclamado							
	14.3	Incidente de inejecución derivado de incidente de cumplimiento sustituto							
	14.4	Incidente de cumplimiento sustituto							
	14.5	Incidente de incumplimiento de sentencia derivados de controversias constitucionales							
	14.6	Incidente de inejecución de sentencia							
	14.7	Incidentes derivados de juicios ordinarios federales							
	14.8	Incidentes de suspensión							
	14.9	Inconformidades							
15.	Impedimento								
16.	Juicio ordinario federal								
17.	Juicio sobre el cumplimiento de convenios de coordinación fiscal								
18.	Procedimiento de responsabilidad administrativa								
19.	Reconocimiento de inocencia								
20. Recursos	20.1	Queja							
	20.2	Queja en controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad							
	20.3	Recurso de apelación							
	20.4	Recurso de inconformidad previsto en la fracción IV del artículo 201 de la Ley de Amparo							
	20.5	Recurso de inconformidad previsto en las fracciones I a III del artículo 201 de la Ley de Amparo							
	20.6	Recurso de inconformidad derivado de procedimiento de responsabilidad administrativa							
	20.7	Recurso de reclamación							
	20.8	Recurso de reclamación derivado de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad							
	20.9	Recurso innominado en procedimientos de responsabilidad administrativa							
	20.10	Revisión administrativa							
	20.11	Revisión administrativa ( <i>Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo</i> )							
	20.12	Revisión en incidente de suspensión							
21.	Solicitud de atención prioritaria								
22. Solicitud de ejercicio de la facultad de atracción	22.1	Solicitud de ejercicio de la facultad de atracción							
	22.2	Solicitud de ejercicio de la facultad prevista en el artículo 97, párrafo segundo de la CPEUM							
	22.3	Solicitud de reasunción de competencia							
23.	Solicitud de sustitución de jurisprudencia								
24.	Otro procedimiento								
		Σ							

III) Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Tipo de procedimiento		No aplica	Asuntos jurisdiccionales resueltos, según rango de días que tomó su resolución				
			Total	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	Más de 90 días
1.	Acción de inconstitucionalidad						
2.	Acuerdos generales del CJF (artículo 100, párrafo octavo de la C.P.E.U.M)						
3. Amparo directo	3.1 Amparo directo en materia penal						
	3.2 Amparo directo en materia civil						
	3.3 Amparo directo en materia administrativa						
	3.4 Amparo directo en materia laboral						
	3.5 Amparo directo en otras materias						
4. Amparo directo en revisión	4.1 Amparo directo en revisión en materia penal						
	4.2 Amparo directo en revisión en materia civil						
	4.3 Amparo directo en revisión en materia administrativa						
	4.4 Amparo directo en revisión en materia laboral						
	4.5 Amparo directo en revisión en otras materias						
5. Amparo en revisión	5.1 Amparo en revisión en materia penal						
	5.2 Amparo en revisión en materia civil						
	5.3 Amparo en revisión en materia administrativa						
	5.4 Amparo en revisión en materia laboral						
	5.5 Amparo en revisión en otras materias						
6.	Conflicto competencial						
7.	Consulta a trámite previsto en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 14 de la Ley Orgánica del PJF						
8.	Consulta formulada por titulares de órganos jurisdiccionales del PJF						
9.	Contradicción de tesis						
10.	Controversia constitucional						
11.	Controversia prevista en el artículo 11 fracción XX de la Ley Orgánica del PJF						
12.	Declaratoria general de inconstitucionalidad						
14. Incidentes	13. Denuncia de incumplimiento por aplicación de normas o actos declarados inválidos en controversias constitucionales						
	14.1 Denuncia de repetición del acto reclamado						
	14.2 Incidente de inejecución derivado de denuncia de repetición del acto reclamado						
	14.3 Incidente de inejecución derivado de incidente de cumplimiento sustituto						
	14.4 Incidente de cumplimiento sustituto						
	14.5 Incidente de incumplimiento de sentencia derivados de controversias constitucionales						
	14.6 Incidente de inejecución de sentencia						
	14.7 Incidentes derivados de juicios ordinarios federales						
	14.8 Incidentes de suspensión						

Módulo 2 Sección I  
Cuestionario

	14.9	Inconformidades						
	15.	Impedimento						
	16.	Juicio ordinario federal						
	17.	Juicio sobre el cumplimiento de convenios de coordinación fiscal						
	18.	Procedimiento de responsabilidad administrativa						
	19.	Reconocimiento de inocencia						
20. Recursos	20.1	Queja						
	20.2	Queja en controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad						
	20.3	Recurso de apelación						
	20.4	Recurso de inconformidad previsto en la fracción IV del artículo 201 de la Ley de Amparo						
	20.5	Recurso de inconformidad previsto en las fracciones I a III del artículo 201 de la Ley de Amparo						
	20.6	Recurso de inconformidad derivado de procedimiento de responsabilidad administrativa						
	20.7	Recurso de reclamación						
	20.8	Recurso de reclamación derivado de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad						
	20.9	Recurso innominado en procedimientos de responsabilidad administrativa						
	20.10	Revisión administrativa						
	20.11	Revisión administrativa ( <i>Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo</i> )						
	20.12	Revisión en incidente de suspensión						
	21.	Solicitud de atención prioritaria						
22. Solicitud de ejercicio de la facultad de atracción	22.1	Solicitud de ejercicio de la facultad de atracción						
	22.2	Solicitud de ejercicio de la facultad prevista en el artículo 97, párrafo segundo de la CPEUM						
	22.3	Solicitud de reasunción de competencia						
	23.	Solicitud de sustitución de jurisprudencia						
	24.	Otro procedimiento						
			Σ					

IV) Otros ingresos (asuntos que no fueron turnados)

Tipo de procedimiento	No aplica	Asuntos jurisdiccionales resueltos, según rango de días que tomó su resolución				
		Total	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	Más de 90 días
1. Acción de inconstitucionalidad						
2. Acuerdos generales del CJF ( <i>artículo 100, párrafo octavo de la C.P.E.U.M</i> )						
3. Amparo directo	3.1	Amparo directo en materia penal				
	3.2	Amparo directo en materia civil				
	3.3	Amparo directo en materia administrativa				
	3.4	Amparo directo en materia laboral				
	3.5	Amparo directo en otras materias				

Módulo 2 Sección I  
Cuestionario

4. Amparo directo en revisión	4.1	Amparo directo en revisión en materia penal							
	4.2	Amparo directo en revisión en materia civil							
	4.3	Amparo directo en revisión en materia administrativa							
	4.4	Amparo directo en revisión en materia laboral							
	4.5	Amparo directo en revisión en otras materias							
5. Amparo en revisión	5.1	Amparo en revisión en materia penal							
	5.2	Amparo en revisión en materia civil							
	5.3	Amparo en revisión en materia administrativa							
	5.4	Amparo en revisión en materia laboral							
	5.5	Amparo en revisión en otras materias							
6.	Conflicto competencial								
7.	Consulta a trámite previsto en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 14 de la Ley Orgánica del PJF								
8.	Consulta formulada por titulares de órganos jurisdiccionales del PJF								
9.	Contradicción de tesis								
10.	Controversia constitucional								
11.	Controversia prevista en el artículo 11 fracción XX de la Ley Orgánica del PJF								
12.	Declaratoria general de inconstitucionalidad								
13.	Denuncia de incumplimiento por aplicación de normas o actos declarados inválidos en controversias constitucionales								
14. Incidentes	14.1	Denuncia de repetición del acto reclamado							
	14.2	Incidente de inejecución derivado de denuncia de repetición del acto reclamado							
	14.3	Incidente de inejecución derivado de incidente de cumplimiento sustituto							
	14.4	Incidente de cumplimiento sustituto							
	14.5	Incidente de incumplimiento de sentencia derivados de controversias constitucionales							
	14.6	Incidente de inejecución de sentencia							
	14.7	Incidentes derivados de juicios ordinarios federales							
	14.8	Incidentes de suspensión							
	14.9	Inconformidades							
15.	Impedimento								
16.	Juicio ordinario federal								
17.	Juicio sobre el cumplimiento de convenios de coordinación fiscal								
18.	Procedimiento de responsabilidad administrativa								
19.	Reconocimiento de inocencia								
	20.1	Queja							
	20.2	Queja en controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad							
	20.3	Recurso de apelación							
	20.4	Recurso de inconformidad previsto en la fracción IV del artículo 201 de la Ley de Amparo							

Módulo 2 Sección I  
Cuestionario

20. Recursos	20.5	Recurso de inconformidad previsto en las fracciones I a III del artículo 201 de la Ley de Amparo					
	20.6	Recurso de inconformidad derivado de procedimiento de responsabilidad administrativa					
	20.7	Recurso de reclamación					
	20.8	Recurso de reclamación derivado de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad					
	20.9	Recurso innominado en procedimientos de responsabilidad administrativa					
	20.10	Revisión administrativa					
	20.11	Revisión administrativa ( <i>Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo</i> )					
	20.12	Revisión en incidente de suspensión					
21.	Solicitud de atención prioritaria						
22. Solicitud de ejercicio de la facultad de atracción	22.1	Solicitud de ejercicio de la facultad de atracción					
	22.2	Solicitud de ejercicio de la facultad prevista en el artículo 97, párrafo segundo de la CPEUM					
	22.3	Solicitud de reasunción de competencia					
23.	Solicitud de sustitución de jurisprudencia						
24.	Otro procedimiento						
		Σ					

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



## CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2021

### Módulo 2. Suprema Corte de Justicia de la Nación

#### Glosario

[Índice](#)

##### **Acción de inconstitucionalidad**

Se refiere al procedimiento tramitado ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el que se plantea la posible contradicción entre una norma de carácter general y la Constitución Federal. A través de dicho procedimiento se solicita la declaración de invalidez de la legislación secundaria, con la finalidad de que prevalezca lo dispuesto en la Constitución.

##### **Amparo directo**

Se refiere al medio de control de constitucionalidad que se interpone contra sentencias definitivas y resoluciones que ponen fin al juicio, mismas que fueron dictadas por tribunales judiciales, ya sea que la violación se cometa en estos o que durante el proceso afecte las defensas del quejoso trascendiendo al resultado del fallo. Conocerán de él los tribunales colegiados de circuito y, en algunos casos, la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

##### **Amparo directo en revisión**

Se refiere a cuando la Suprema Corte de Justicia de la Nación estime que un amparo directo en revisión promovido ante el Tribunal Colegiado de Circuito, por sus características especiales, deba ser de su conocimiento; atrayéndolo oficiosamente conforme al procedimiento establecido en la normatividad aplicable.

##### **Amparo en revisión**

Se refiere a cuando la Suprema Corte de Justicia de la Nación conoce del recurso de revisión en los casos en contra de las sentencias dictadas en la audiencia constitucional cuando en estas se impugnan normas generales por estimarlas inconstitucionales; asimismo, cuando en la sentencia se establezca la interpretación directa de un precepto de la Constitución y subsista en el recurso el problema de constitucionalidad.

##### **Asuntos jurisdiccionales**

Se refiere a la facultad de los órganos jurisdiccionales para conocer de actos que requieren la intervención judicial y que están previstos en la normatividad aplicable.

##### **CNIJF 2021**

Se refiere a las siglas con las que se identifica al Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal 2021.

##### **Conflicto competencial**

Se refiere al mecanismo procesal suscitado cuando dos órganos jurisdiccionales se declaran incompetentes para conocer de un mismo asunto, por lo que el órgano superior determinará cuál es el órgano competente para resolverlo.

##### **Contradicción de tesis**

Se refiere al conflicto o discordancia de criterios emitidos por los tribunales colegiados de circuito, los plenos de circuito o las salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; por lo que un órgano superior resuelve cuál es el criterio que debe prevalecer, o bien, emite un tercer criterio.

##### **Controversia constitucional**

Se refiere al juicio que se promueve ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante el cual se resuelven los conflictos que surgen entre los poderes federales, estatales o los órganos de Gobierno de la Ciudad de México, o bien, entre los órdenes de gobierno, por invasión de competencias o por cualquier tipo de violación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### **Declaratoria general de inconstitucionalidad**

Se refiere a cuando, en los juicios de amparo indirecto en revisión, las salas o el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resuelven la inconstitucionalidad de una norma general por segunda ocasión consecutiva en una o en distintas sesiones. El presidente de la sala respectiva o de la Suprema Corte de Justicia de la Nación lo informará a la autoridad emisora de la norma. También se refiere a cuando los órganos jurisdiccionales del Consejo de la Judicatura Federal establezcan jurisprudencia por reiteración, en la cual se determine la inconstitucionalidad de la misma norma general, procediendo a la notificación a la autoridad emisora.

### **De fondo**

Se refiere a la resolución que resuelve la controversia principal.

### **Desechamiento**

Se refiere a la resolución por la cual concluye un asunto debido a una causal de improcedencia, o bien, por no cumplir con los requisitos establecidos en la ley.

### **Devueltos en aplicación del Acuerdo Plenario 5/2001**

Se refiere a cuando alguna de las salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación devuelve un asunto remitido al estimar que este debe resolverse el Tribunal Pleno porque así lo solicite motivadamente un Ministro; o porque se trate de algún caso en el que, existiendo precedente del Pleno, de llevarse a cabo la votación se sustentaría un criterio contrario al de dicho precedente.

### **Expediente**

Se refiere al conjunto de documentos en los que se hacen constar todas las actuaciones judiciales, así como los actos de las partes correspondientes a un juicio o a un procedimiento.

### **Impedimento**

Se refiere a la figura jurídica derivada de cualquier circunstancia susceptible de afectar la imparcialidad y que obliga a los juzgadores a inhibirse de conocer un caso puesto ante su jurisdicción.

### **Incidentes**

Se refiere a los procedimientos que tienden a resolver controversias procesales relacionadas inmediata y directamente con el objeto del asunto principal.

### **Incompetencia**

Se refiere a la falta de jurisdicción de un Juez o Magistrado para atender o conocer de un determinado asunto. Es la facultad que le permite a la autoridad correspondiente finalizar de oficio, antes de entrar a su conocimiento, si procede o no su tramitación, a efecto de que si resulta incompetente haga la declaración en tal sentido y se abstenga de cualquier actuación.

### **Informante básico**

Se refiere al titular o servidor público de la institución designado para proveer la información del presente módulo y que tiene el carácter de figura responsable de validar y oficializar la información y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma.

### **Informante complementario 1**

Se refiere al servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es el principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma.

### **Informante complementario 2**

Se refiere al servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es el segundo principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma.

### **Juicio ordinario federal**

Se refiere a aquellos juicios del orden federal que no tengan señalada tramitación especial.

### **Juicio sobre el cumplimiento de convenios de coordinación fiscal**

Se refiere a aquel medio de defensa que se presenta por un conjunto de contribuyentes que tengan un representante común ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y por la entidad afectada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

### **Materia**

Se refiere al tema sobre el que versan los hechos controvertidos en un proceso del cual conoce un órgano jurisdiccional. Para efectos del censo, se clasifican en las siguientes:

**Administrativa:** se refiere a la que se ocupa de las actividades de la administración pública, su organización y funcionamiento, sus relaciones con los particulares, los servicios públicos y demás actividades estatales.

**Civil:** se refiere a la que se ocupa de asuntos que versen sobre la propiedad o demás derechos reales sobre inmuebles; así como de las relaciones jurídicas derivadas de los hechos y actos de la vida de la persona, además de la relación jurídica que surja con sus semejantes.



**Constitucional:** se refiere a los actos que se realizan conforme a lo establecido en la Constitución Federal.

**Laboral:** se refiere a las relaciones entre trabajadores y patrones que, directa o indirectamente, derivan de la prestación libre, subordinada y remunerada de servicios personales.

**Penal:** se refiere a la que se ocupa de salvaguardar el interés general de la sociedad y el orden jurídico mediante la prohibición de conductas consideradas como delitos, decretando penas y sanciones en contra de quien los realice.

**Otros ingresos**

Se refiere a los asuntos que no se turnan a los Ministros que conforman el Pleno ni a las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**

Se refiere al órgano de máxima decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, integrado por los once Ministros. Entre sus principales funciones está la de atender asuntos de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad.

**Procedimiento de responsabilidad administrativa**

Se refiere al procedimiento mediante el cual la Suprema Corte de Justicia de la Nación funcionando en Pleno será competente para conocer de las faltas de los ministros, así como de aquellas conductas de los demás servidores públicos de la Suprema Corte por incumplimiento de las obligaciones previstas en la Constitución.

**Procedimiento jurisdiccional**

Se refiere al conjunto de actos previamente establecidos en la ley, cuando ha surgido una controversia entre las partes, a efecto de que un órgano con facultades jurisdiccionales aplique las normas jurídicas necesarias para resolverla.

**Reconocimiento de inocencia**

Se refiere a la solicitud realizada por un sentenciado en un proceso penal que se crea con derecho a obtener el reconocimiento de su inocencia. Por lo tanto, solicita por escrito tal reconocimiento a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**Recursos**

Se refiere a los medios de impugnación que conoce la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**

Se refiere a los dos órganos jurisdiccionales con los que cuenta la Suprema Corte de Justicia de la Nación divididas por materias, compuestas de cinco ministros cada una.

**Sentencia**

Se refiere a la resolución que pronuncia un órgano jurisdiccional para resolver el fondo del litigio, controversia o proceso.

**Sobreseimiento**

Se refiere a la resolución judicial por la cual se declara que existe un obstáculo jurídico o de hecho que impide la decisión sobre el fondo del asunto.

**Solicitud de atención prioritaria**

Se refiere a aquella petición que realizan las Cámaras del Congreso de la Unión, a través de sus presidentes, o el Ejecutivo Federal, por conducto de su Consejero Jurídico, misma que se presentan de manera excepcional, y sólo cuando exista urgencia atendiendo al interés social o al orden público, podrán solicitar al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que un juicio de amparo, incluidos los recursos o procedimientos derivados de éste, así como las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad se substancien y resuelvan de manera prioritaria, sin modificar de ningún modo los plazos previstos en la ley.

**Solicitud de ejercicio de la facultad de atracción**

Se refiere al medio excepcional de control de la legalidad con rango constitucional con el que cuenta la Suprema Corte de Justicia de la Nación para atraer asuntos que, en principio, no son de su competencia originaria, pero que revisten interés y trascendencia.

**Solicitud de sustitución de jurisprudencia**

Se refiere a aquella petición que se ejerce por las salas y el pleno de la Corte, previa solicitud de los magistrados de circuito o de los ministros, con el aval del pleno de circuito o sala respectiva, con motivo de un caso concreto una vez resuelto, expresando las razones por las cuales se estima debe hacerse.